

PRESENCIA DE LIBROS DE PROPAGANDA MARXISTA EN LAS BIBLIOTECAS  
DE LA UNIVERSIDAD

El Sr. Rector Delegado General Rodríguez Pulgar, en Julio de 1975 me pidió que hiciese algunas averiguaciones sobre impresos de propaganda marxista que, eventualmente estuviesen específicamente prohibidos, pues habían ocurrido algunos hechos de intervención militar en bibliotecas de la Universidad. Con el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, averigué que no existía ninguna lista oficial de libros prohibidos; pero que, naturalmente se consideraban prohibidos los propiamente de propaganda. Así lo comunicé al Sr. Rector.

El General Rodríguez emitió el 8 de agosto una orden a los vicerrectores para que todo material de "propaganda marxista bajo la forma de folletos y afiches relacionados con la acción de proselitismo llevada a cabo durante el régimen de la Unidad Popular", fuera retirada de las bibliotecas y me fuese enviado. Agregó en su orden que "esta disposición no afecta, naturalmente, a los libros teóricos o clásicos sobre ideologías".

El efecto de esta orden, que me dió a conocer el Sr. Rector después de haberla despachado, fue que recibí en la Biblioteca Central un gran número de libros, los más de ellos que no debían haber sido enviados porque estaban dentro de la salvedad establecida explícitamente por el Sr. Rector.

Pasado un tiempo prudente di cuenta al Sr. Rector de los envíos que se me habían hecho y de su carácter, también le di cuenta de las sedes de que no había habido ninguna respuesta ni explicación. El Sr. Rector se dirigió a esos vicerrectores afirmando que su silencio lo entendía como que no existía en sus sedes ningún material de propaganda y que de ello eran personalmente responsables.



Estudiamos luego, con el Sr. Rector, el extraño hecho de que la mayor parte de los envíos eran notoriamente indiscriminados, debido a que los vicerrectores que hicieron caso a la orden no actuaron asesorados para cumplirla por personas idóneas, sino que, como en general pude advertir, transmitieron la orden a los bibliotecarios, sin ninguna reserva, lo que dió motivo a publicaciones antichilenas en algunos países extranjeros.

Al hacer un exámen superficial del material recibido advertí que, seguramente, no debía haber en las bibliotecas universitarias impresos propiamente de propaganda, porque habían sido retirados en 1973 y 1974, pero al mismo tiempo advertí que había, o debía haber, un gran volúmen de obras de política, economía, historia, filosofía, etc., que habían sido empleadas en cursos o seminarios de concientización durante la Unidad Popular. Ante ello me permití proponer al Sr. Rector que se diese una reglamentación "de reserva" a aquellos impresos no de propaganda pero susceptibles de ser empleados como tales, sin perjuicio de insistir en que se tuviese atención sobre el material de propaganda propiamente tal, que puede aparecer en cualquier momento. Para este efecto entregué al Sr. Rector una redacción de dos puntos, que es la siguiente, que podía servir para incorporarla en la orden que él quisiera dar al respecto:

- "1) Los impresos, se trate de libros, folletos, revistas, volantes o carteles, específicamente de propaganda contraria al régimen de Chile, o contraria en alguna forma a la despolitización establecida, que existan o puedan aparecer en las dependencias de la Sede de su cargo, deberán ser enviados, con listas firmadas por Ud., al señor Director de la Biblioteca Central de la Universidad. Le hago presente que deben considerarse en este grupo no sólo aquellas piezas salidas de prensas tipográficas, sino también las realizadas por cualquier otro medio de reproducción.
- 2) Las obras teóricas, de cualquiera ideología, sean de política, economía, historia, filosofía, etc. que, si bien no cabe considerarlas dentro de los impresos mencionados en el número anterior, pero que pueden servir, indirectamente, para propaganda política, deben ponerse en reserva dentro de las bibliotecas respectivas, y su consulta se hará con autorización escrita, dada al bibliotecario, por un jefe docente: director de departamento o de otra unidad univer-



sitaria, decano o vicerrector. No cabrá, en este caso, que se las facilite en préstamo interbibliotecario".

El Sr. Rector aprobó estos puntos, pero ignoro si cursó órdenes al respecto, más bien creo que no lo alcanzó a hacer pues no he recibido ninguna noticia sobre ello.

Sugerí también al Sr. Rector que me parecía útil, con el material que he recibido y otro hacer un examen detallado de él y confeccionar una ficha crítica sobre aquel de más claro uso como propaganda: por ejemplo muchas ediciones chilenas, otras cubanas, mexicanas, rusas y chinas que circularon profusamente durante el período de la Unidad Popular. Este fichero sería estrictamente reservado y de uso interno. El Sr. Rector acogió esta idea y quedó en suspenso en tanto que se me designaba un director adjunto que pudiera auxiliarme en esa tarea y eventualmente se consiguiera la colaboración de algún otro especialista universitario de fiar.

Al asumir la vicerrectoría de extensión y comunicaciones el profesor D. Ricardo Alegría, le di cuenta de todo lo anterior, respecto a lo cual me expresó que consultaría la opinión del Sr. Rector Delegado Julio Tapia Falk.

El Sr. Vicerrector me anticipó su parecer en el sentido de que cuando se devolviesen libros a las bibliotecas, se lo hiciese en un solo ejemplar y los otros se guardasen en depósito en la Biblioteca Central; esto surgió del examen que hicimos de algunos casos, como por ejemplo de la sede de la Serena, de donde recibimos más de veinte ejemplares de un tomo de "El Capital" de Marx.